

In la Villa de Oviana Salas Capitulano della
aunque los dias de mes de junio de mill seys
nueva los años se fuesse el Consejo Justicia y
Resim. de dicha Villa como lo tiene de lo con
nombro de se fuesse para dar a conferir la con
do canes al servicio de ambas Mage. es asauer
los s. Lic. Joseph de erre Amiranda Abog. a
los d. Consejo Real Justicia mayor y Capitan
Alvarra della Casa Mag.

Juan Laine canobas Alferer mayor
D. Gines de canobas Sanchez Alcalde Provincial
D. Simon Brardalon

D. Joseph Leonards Ramos feo executor
D. Juan Camacho Lopez. todos Residuos Capitan
Lares deute Consejo.

La misma en este ayuntamiento de D. Diego
Sancho Carralero del Ab. de Santiago Benefi
ria de la Casa Propia de la Iglesia Parroquial de
de Villa de Oviana de si juntos a cordaron los
en este ayuntamiento, por ende vacante una de las plazas
de hermitaño de la Señora Santa Olaya Padrona
de esta Villa, tenon los por hermitaño para su
sistencia a fam. Lopez, con apas bar. el tiempo que
andaron mende a adirido. sin nom. de un. Pasa un
la falsa de hermitaños.

La misma por ende vacante la plaza de hermitaño
de la hermita de San Agustin, es namuros de Alde
de que dan bien es Padrona talilla non braxon, por
hermitaño de la a Andrés de Romera, que lo asen
bido en que das de la muerte de Joseph

